ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. MS-MC-067-2025

OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS LUDICOS RECREATIVOS, PARA EL FOMENTO CULTURAL Y TRADICIONES NAVIDEÑAS PARA LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE SÁCHICA AÑO 2025.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SACHICA NIT: 800019846-1
CONTRATISTA O LA OTRA PARTE CONTRACTUAL	ANDREA PAOLA MORENO LOPEZ C.C. No. 1.049.630.266 DE TUNJA
VALOR INICIAL	VEINTIÚN MILLONES SETENTA MIL PESOS ($21.070.000.oo) MDA/CTE.
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL	VEINTIÚN MILLONES SETENTA MIL PESOS ($21.070.000.oo) MDA/CTE.
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	26 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	GUSTAVO CORREDOR ALIPIO

HECTOR DAVID AMADO SIERRA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.056.482.015 expedida en SÁCHICA quien, en su calidad de alcalde, facultado para contratar conforme a la Ley 80 de 1993, obra en nombre del Municipio de Sáchica, en adelante el CONTRATANTE, **ANDREA PAOLA MORENO LOPEZ** identificada con cedula de ciudadanía número 1.049.630.266 de Tunja, quien obra en nombre propio en adelante **EL CONTRATISTA O LA OTRA PARTE CONTRACTUAL** y **GUSTAVO CORREDOR ALIPIO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.550.769 de Bogotá, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato de Mínima Cuantía No. MS-MC-067-2025, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y con lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el acta de liquidación del contrato celebrado entre **HECTOR DAVID AMADO SIERRA** y **ANDREA PAOLA MORENO LOPEZ**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato fue suscrito el día quince (15) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

2. Para la celebración del contrato, existió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025110059 del 20 de noviembre del 2025 por valor de VEINTIÚN MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($21.074.424.55) MDA/CTE y Registro de Compromiso No. 2025120100 del 15 de diciembre del año 2025, por valor de VEINTIÚN MILLONES SETENTA MIL PESOS ($21.070.000.oo) MDA/CTE.

3. El plazo del presente proceso será de ocho (08) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio de la ejecución contractual.

4. El Acta de Inicio fue suscrita el día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

5. De acuerdo con los pagos efectuados, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 21.070.000.oo
PAGOS REALIZADOS:	$ oo
VALOR ACTA FINAL:	$ 21.070.000.oo
SALDO A LIBERAR:	$ oo

6. Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el Contratista constituyó una garantía única.

7. Documentos que forman parte integral de la presente acta:

- Los informes presentados por el **CONTRATISTA,** con el visto bueno del **SUPERVISOR** correspondientes a los siguientes períodos
- El informe final del contratista
- El informe final de supervisión.
- Certificación de pagos seguridad social

7. **EL SUPERVISOR** deja constancia expresa de lo siguiente:

   - Que el **CONTRATISTA** cumplió el objeto del contrato y queda a paz y salvo con el Municipio por todo concepto.
   - Que el **CONTRATISTA** dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el contrato No. MS-MC-067-2025 cuyo objeto es "ADQUISICION DE ELEMENTOS LUDICOS RECREATIVOS, PARA EL FOMENTO CULTURAL Y TRADICIONES NAVIDEÑAS PARA LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE SÁCHICA AÑO 2025", suscrito entre el Municipio de Sáchica y ANDREA PAOLA MORENO LOPEZ.

SEGUNDO: El valor a pagar es de: VEINTIÚN MILLONES SETENTA MIL PESOS ($21.070.000.oo) MDA/CTE.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.

CUARTO: Teniendo en cuenta que el **CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

En constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

EL MUNICIPIO,

ING. DAVID AMADO SIERRA
C.C. No. 1.056.482.015 de Sáchica

El CONTRATISTA,

ANDREA PAOLA MORENO LOPEZ
C.C. No. 1.049.636.266 DE TUNJA

EL SUPERVISOR,

GUSTAVO CORREDOR ALIPIO
C.C. No. 1.030.550.769 de Bogotá
Secretario de Cultura, Turismo y Comunicaciones